



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANGELA PATRICIA CORTES ALDANA
DEMANDADO : VICTOR FABIAN RODRIGUEZ MEDINA
RADICADO : 410013110001 2017 00181 00

Neiva (H), veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la Sra. **ANGELA PATRICIA CORTES ALDANA**, para que se pronuncie al respecto, los escritos de contestación allegados a este Juzgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores - Grupo Interno de trabajo de asuntos consulares y Cooperación Judicial Cancillería, de fecha 14 de junio hogaño y por la Embajada de Colombia en los Estados Unidos, con radicado S-EUSWHY -23-841 del 13 de Junio del presente año, mediante los cuales están informando lo solicitado sobre la dirección física y electrónica actual del demandado, para efectos de notificación y dar trámite a la solicitud de inscripción del demandado en el registro de deudores morosos (Artículo 3 de la Ley 2097 de 2021).

No obstante, se le reitera a la demandante que para el cobro de las mesadas alimentarias adeudadas por su demandado, debe iniciar las acciones legales correspondiente por la vía ejecutiva o penal.

Por secretaria, procédase de conformidad y comuníquese a la memorialista la presente decisión a través de su correo electrónico angela.cortes.aldana@gmail.com

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

S-EUSWHT-23-841

Washington D.C, 13 de junio de 2023.

Honorables Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA-HUILA

Neiva, Huila

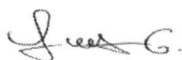
ASUNTO: Respuesta Oficio No. 0463 de 11 de mayo de 2023 – Proceso de Alimentos No. 41001311000120170018100

Su Señoría:

De manera atenta hacemos referencia al oficio citado en el asunto a través del cual esta Misión es requerida “para que suministre la información que repose en su entidad, sobre la dirección física de residencia actual y correo electrónico del señor VICTOR FABIAN RODRIGUEZ MEDINA...” en el marco del referido proceso.

Al respecto, nos permitimos informar que, debido a sus funciones y atribuciones legales y reglamentarias, no compete a esta Embajada tener bases de datos donde repose información de ciudadanos colombianos particulares, incluidas sus direcciones físicas o electrónicas.

Atentamente,



LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Embajador de Colombia ante los Estados Unidos

RV: Rad. 2017-00181 OFICIO COMUNICA SOLICITUD REMISIÓN INFORMACIÓN

LILIANA MARGARITA GOMEZ MARSIGLIA <Liliana.Gomezm@cancilleria.gov.co>

Mié 14/06/2023 9:27 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: EMBAJADA EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS) <eestadosunidos@cancilleria.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

2017-00181 OficioCancilleriaSolicitaInformación.-.pdf; 2017-00181 OficioEmbajadaEEUU.pdf;

S-GACCJ-EXO-23-002566

Bogotá, D.C., 14 de junio de 2023

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA

Dirección: Carrera 4 No. 6-99 Of. 203 Palacio de Justicia

Correo electrónico: Fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, Huila

Asunto: CEAJ 32742/2023

Diligencia: Solicitud de Información

Orden librada por: Su Despacho

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del GIT de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos hacer acuse de recibo del Oficio No. 0462 del 11 de mayo de 2023, allegado a este Ministerio el 7 de junio de 2023, por medio del su despacho solicita información sobre la dirección física de residencia actual y correo electrónico del señor VICTOR FABIÁN RODRÍGUEZ MEDINA, dentro del proceso de alimentos No. 41001311000120170018100 incoado por la señora ÁNGELA PATRICIA CORTES ALDANA.

Sobre el particular, nos permitimos informar que, de acuerdo con la base de datos de la Cancillería SITAC, la residencia física del señor RODRÍGUEZ MEDINA es: "**Carrera 9 No. 16-10, Campoalegre, Huila**". Y, en cuanto, al correo electrónico del referido, este Ministerio no cuenta con esa información.

El correo institucional judicial@cancilleria.gov.co es el habilitado para recepción de correspondencia, solicitudes y notificaciones.

Atentamente,



Grupo Interno de Trabajo de
Asuntos Consulares y Cooperación Judicial
asuntos_consulares@cancilleria.gov.co
Teléfono: 3814000
Calle 10 # 5-51 Palacio de San Carlos
Bogotá, Colombia
www.cancilleria.gov.co

Para: Judicial <judicial@cancilleria.gov.co>; CONTACTENOS <contactenos@cancilleria.gov.co>; GRUPO APOYO JURIDICO <Grupo.apoyojuridico@cancilleria.gov.co>; EMBAJADA EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS) <eeestadosunidos@cancilleria.gov.co>

Asunto: Rad. 2017-00181 OFICIO COMUNICA SOLICITUD REMISIÓN INFORMACIÓN

CORDIAL SALUDO.

ATENDIENDO LO ORDENADO POR EL DESPACHO EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, ADJUNTO AL PRESENTE MENSAJE DE DATOS REMITO OFICIO QUE COMUNICA REQUERIMIENTO PARA OBTENER INFORMACIÓN NECESARIA PARA ADOPTAR UNA DECISIÓN EN EL PROCESO, PARA LO CUAL SE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN IMPARTIDA Y COMUNICAR LO PERTINENTE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

AGRADECIENDO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE,

Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203

Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: contactenos@cancilleria.gov.co.

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>.

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: contactenos@cancilleria.gov.co

RE: Rad. 2017-00181 OFICIO COMUNICA SOLICITUD REMISIÓN INFORMACIÓN

EMBAJADA EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS) <eestadosunidos@cancilleria.gov.co>

Mié 14/06/2023 8:39 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Judicial
<judicial@cancilleria.gov.co>; CONTACTENOS <contactenos@cancilleria.gov.co>; GRUPO APOYO JURIDICO
<Grupo.apoyojuridico@cancilleria.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (89 KB)

20230613 Oficio S-EUSWHT-841 Juzgado 1o de Familia Circuito Neiva Rta Oficio No. 0463.pdf;

Buenos días,

De manera atenta se remite respuesta a su solicitud.

Embajada de Colombia en Estados Unidos

*: eestadosunidos@cancilleria.gov.co

1724 Massachusetts Ave NW

Washington, D.C. 20036

www.cancilleria.gov.co



**EMBAJADA DE COLOMBIA
EN ESTADOS UNIDOS**

De: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 7 de junio de 2023 16:34

Para: Judicial <judicial@cancilleria.gov.co>; CONTACTENOS <contactenos@cancilleria.gov.co>; GRUPO APOYO JURIDICO <Grupo.apoyojuridico@cancilleria.gov.co>; EMBAJADA EN WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS) <eestadosunidos@cancilleria.gov.co>

Asunto: Rad. 2017-00181 OFICIO COMUNICA SOLICITUD REMISIÓN INFORMACIÓN

CORDIAL SALUDO.

ATENDIENDO LO ORDENADO POR EL DESPACHO EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, ADJUNTO AL PRESENTE MENSAJE DE DATOS REMITO OFICIO QUE COMUNICA REQUERIMIENTO PARA OBTENER INFORMACIÓN NECESARIA PARA ADOPTAR UNA DECISIÓN EN EL PROCESO, PARA LO CUAL SE SOLICITA DAR CUPLIMIENTO A LA ORDEN IMPARTIDA Y COMUNICAR LO PERTINENTE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

AGRADECIENDO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE,

Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203

Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlos de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: contactenos@cancilleria.gov.co.

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>.

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: contactenos@cancilleria.gov.co